## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. C.E.C.M.C. No. 202100309

De acuerdo con el informe de Secretaría, el Despacho tiene por agregada al expediente de la demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO promovida por DORA RUSEL RIVEROS contra DINAEL RUPERTO BEJARANO LEÓN la comunicación remitida por el BANCO DE BOGOTÁ, de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,